

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 7:56 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00393-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00393-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: eseluruaco@yahoo.es
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 7:54 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00393-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

eseluruaco@yahoo.es (eseluruaco@yahoo.es)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00393-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 7:54 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00393-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00393-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: mesino.reyes@hotmail.com
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 7:54 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00393-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

mesino.reyes@hotmail.com (mesino.reyes@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00393-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 8:01 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'mesino.reyes@hotmail.com'; 'eseluruaco@yahoo.es'; 'eseluruaco@yahoo.es'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00393-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2014-00393.pdf; DEMANDA AMETHY CAÑAS SANTACRUZ Y
OTRO.pdf

Barranquilla, 4 de Noviembre de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO-ATLANTICO
CARLOS ALBERTO MESINO REYES
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 155, de fecha 4 de Noviembre de 2014, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2014, proferido dentro del Rad 08001-33-33-008-2014-00393-00, DTE: AMET CAÑAS SANTACRUZ Y OTRO, MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA, DDO: ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO, ATLANTICO, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 8:38 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL RAD 08001-33-33-008-2014-00394-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL RAD 08001-33-33-008-2014-00394-00



NOTIFICACION
PERSONAL RAD ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@clip.atlantico.gov.co>
Para: notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 8:32 a. m.
Asunto: Expandido: NOTIFICACION PERSONAL RAD 08001-33-33-008-2014-00394-00

El mensaje se entregó a los siguientes grupos:

notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL RAD 08001-33-33-008-2014-00394-00



Message Headers

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 8:36 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL RAD 08001-33-33-008-2014-00394-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL RAD 08001-33-33-008-2014-00394-00



NOTIFICACION
PERSONAL RAD ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 8:42 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL RAD 08001-33-33-008-2014-00394-00
Datos adjuntos: DEMANDA EDITH CARDOZO LOPEZ.pdf; AUTO ADMISORIO 2014-00394.pdf

Barranquilla, 4 de Noviembre de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
DIANA PEREZ RAMOS
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-SECRETARIA GENERAL-FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL DEL ATLANTICO
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 155, de fecha 4 de Noviembre de 2014, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2014, proferido dentro del Rad 08001-33-33-008-2014-00394-00, DTE: EDITH CARDOZO LOPEZ, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-SECRETARIA GENERAL-FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL DEL ATLANTICO, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 8:23 a. m.
Asunto: Entregado: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00392-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00392-00



RV:
NOTIFICACION ...

Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 8:29 a. m.
Para: 'procesos@defensajuridica.gov.co'
Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00392-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2014-00392.pdf; accion de nulidad ferney martinez.pdf8.pdf

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 8:14 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'Notificaciones.Barranquilla@mindefensa.gov.co';
'anamilenasistema07@hotmail.com'; 'JURISCORPORATION@HOTMAIL.COM'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00392-00

Barranquilla, 4 de Noviembre de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL
GLADYS ROBLEDOS RODRIGUEZ
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 155, de fecha 4 de Noviembre de 2014, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2014, proferido dentro del Rad 08001-33-33-008-2014-00392-00, DTE: FERNEY ARTURO MARTINEZ RIAÑO, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 8:14 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'Notificaciones.Barranquilla@mindefensa.gov.co'; 'anamilenasistema07@hotmail.com'; 'JURISCORPORATION@HOTMAIL.COM'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00392-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2014-00392.pdf; accion de nulidad ferney martinez.pdf8.pdf

Barranquilla, 4 de Noviembre de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL
GLADYS ROBLEDOS RODRIGUEZ
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 155, de fecha 4 de Noviembre de 2014, notifica AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2014, proferido dentro del Rad 08001-33-33-008-2014-00392-00, DTE: FERNEY ARTURO MARTINEZ RIAÑO, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL, por lo cual se le informa de esta decisión y se le anexa copia de la demanda y del auto admisorio.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: Notificaciones.Barranquilla@mindefensa.gov.co
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 8:08 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00392-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Notificaciones.Barranquilla@mindefensa.gov.co (Notificaciones.Barranquilla@mindefensa.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00392-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 8:10 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00392-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00392-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: anamilenasistema07@hotmail.com; JURISCORPORATION@HOTMAIL.COM
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 8:08 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00392-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

anamilenasistema07@hotmail.com (anamilenasistema07@hotmail.com)

JURISCORPORATION@HOTMAIL.COM (JURISCORPORATION@HOTMAIL.COM)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00392-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...